

En la Ciudad de Huamanga en veinte y siete dias del
 Mes de Mayo de Mil ochocientos seis, Don Nic. de
 Ani et alam, y Vicente Balenuela Perros nombrados
 para esclarecer los defectos en la Refaccion de la casa de S. Est.
 q corrige a cargo del obligado a executarla Don Bartolome
 Picardo en seis mil ochocientos pesos a satisfaccion de
 Senor Gobernador Intendente, y Ministros Principales
 de R. Hacienda, hemos encontrado a todas claras q segun
 el presupuesto de ~~7^{ta}~~ a p. 9. 9^{to} 1.º no executó y q en
 el estado ruinoso en q se hallaban las obras siguientes.

Prim. Reconocimos las tres paredes maestra
 y cercas que circulan la huerta, y q no
 se hecharon a base desde sus fundaciones
 como debio executarse segun los motivos
 y juras razones q se parecen del presupuesto
 de la obra, el q comprende la inver-
 sion de 160 adobes que considerandose
 yndiera hacerlos de su cuenta el obligado
 Don Bartolome Picardo, se abaluan a
 p. el ciento, q q comprados q el fin
 era circunstancia cuentan muchos
 mas, y solo se le hace el cargo de 160 y. 160.

Y siendo el largo de la Calle q cae q. la casa
 de bisneros el Fransero de 63 v. y su
 alto de 7 se siguió el mismo orden con
 la cerca q para pegada con la casa
 del Mag. difunto, Aliende y Miran-
 co, y tiene de longitud 84 v. con la al-
 tura de 5, como tambien la cerca

CO-MI
 CAJ. 19
 Doc. 1242
 FOL. 5
 1806



Misc. 1242

1242

que sea a la fante de la cre, y medida asi mismo
la pared ^{tiene} se ~~encontraron~~ con 67 v. de largo
y 7 de alto: Cuyas cercas unidas segⁿ sus
varas componen la total suma de 214 v.
las q^s regulados q^o su nueva construcc^on

~~de~~ do dia de trabajo, ocupando 5 peo-
nes y un maestro a tarⁿ de 21 r. q^o dia
asiende su total gasto de 210 p^o.

210.

Y graduamos q^s debian entrar en dicha obra
de piedras de Rio para su si mientos
el valor de 150 p^o.

150.

Y regulamos q^s el trabajo q^s debio impen-
dese en el derbarato de las Paredes, abrir
simientos y poner otros ^{v. asienda p. lo mismo} nuevos con
seis peones al dia y su costo a la fancid.

de 100 p^o.

100.

Y habiend^o nosotros pasado a la fosina q^s este
ala ~~esta~~ Casa, y reconoci dola muy me-
rudamente con el baxo destinado q^o
oficina al Vista de la R^o Aduana
la encontramos en el propio estado
ruinoso q^s aparece del ^{mencionado en el} presupuesto de
~~la~~ q^o 1^o, y seguramente debio
el obligado Picardo cumplir con esta
obra como lo concepuaron los abalua-
dore; segun se expresa en dicho presu-
puesto; esto es ~~de~~ hechandola toda

abajo desde sus fundamentos, y no q'sta de p' el
 obligad como estaba antes, contentandose
 solamente con tapar ^{los} ~~los~~ ^{los} abujeros y rasaduras,
 q'shan quedado con este motivo en el mayor
 riesgo y q'spidiendo prontam. su nueva
 consorcucion, se moy de encir se garten en
 la formacion de la boveda 250 p'. y en lig
 y ejecutivo ~~pro~~ sin ~~ere~~, paredes, jornales
 y materiales ~~de~~ 150 p'. q'samba Partida
 ascienden ala suma de 400 p'. 400-

Asi mismo requeridas muy escrupulosamente
 las piezas q'sirben de oficinas y Casas R. men-
 cionadas en el ^{proble.} presupuesto se encuenran
 de bese hechar abajo sus paredes q's demo-
 tidas rasadas e inservibles; y no habiendola
 verificado el obligado Ricardo, y se le
 hecho los dos arcos de la guerra q'sta l.
 y balcon, resulto la falta q's dicha pa-
 redes se habian quarreadas y q's p. su ~~una~~
 fabrica regular y ~~de~~ ~~pas~~ ~~de~~ 214 p'.
 49. entre adobes, materiales y jornales 214-4

Y habiendose pasado asi mismo a las viviendas
 del mismo. Contador, Reconociendo y encontra-
 mos dos mogneres, q'segun vea el presupu-
 esto se dejaron inservibles como estuvieron
 antes, y se gradua q'se omitio q's el obligado
 el costo entre materiales y jornales ^{de} 39 p'. 035-
 1319-4

Y igualmente reconocida y vista q. no otros la y pieza
 que ocupa el estriero Fener. y el quarto destinado
 para la balanza al buayador q. se de boveda,
 encontramos tan maltrada y quarteada
 las paredes q. su remedio se inmediate
 como lo prometio el asenista Picard y q.
 desp. conforme sea ^{recomendada} la dilig. ~~del~~ del 2.
 1.º resultara el grave perjuicio de venirse
 tod. abajo, a causa de hallarse tod. des-
 plomada, y la boveda del quarto u. oficina
 del buayador transparente en su abe-
 rura, q. cuya reparacion siendo indispensable
 de ocurrir prontam. en nueva cons-
 trucccion, y lo mismo el dicho Picard
 regular los Pericos el año de 1707
 Y visto las y piezas q. sirven de oficinas, y vici-
 tudas de los dos estrieros, se encontraron
 no haberlas en adrittad, ^{en los} dejando las
 en el estado q. serubo antes, y precisaba
 haberlo hecho de nuevo. cuya falta
 regular ^{la misma} de 14000 padri. y q. al res-
 pecto de 1.º el Mular hacen la san-
 tudad de 98.º como asi mismo q. raron
 de fornales y demas materiales la de
 150.º q. ambas Carridas hacen el

total de 248 $\frac{1}{2}$ - - - - - 248

Y habiendo pasado nosotros los tasadores
a la piedra q^e sirve de terrena, en con-
tramos q^e la obra q^e se debio executar
en ella segun la dilig.^a de f^o del
q^o no q^o nada se practica q^e el oblig.

Dⁿ Bartolome Picardo, y se haia
en el mismo Estado, y de haberse ha-
liado dicha obra, graduan los pe-
~~rosos~~ 140 $\frac{1}{2}$ de gasto en ella. - - - - - 140

2.607-6

Es lo que hemos observado en ejercicio al mismo nombra-
miento, y lo que debemos anotar baxo el finamiento que tenemos
hecho, firmandolo en ~~Guamanga~~ a 17 de Mayo Dⁿ Vicente Ruiz Adan, y
por mi Vicente Valmuela que no se escribe Dⁿ Jose del Pozo.

en Guamanga a los dichos dia mes y año - Vicente Ruiz =
Dⁿ del Pozo = Anon mi = ^{me} Garcia Blaquez = en.
en la mag.^a pp. or cavib. y - A. Mag.

En quarto.



SE LLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS SEIS, Y OCHO-CIENTOS Y SIETE.

En la Ciudad de Guamanga en siete dias del Mes de Junio de mil ochocientos seis, los Maestros Carpinteros Arango y Juan Agüado que hemos sido nombrados para esclarecer la obra correspondiente a nuestro oficio en la Casa de S. M. que corrió a cargo del obligado D. Bartolomé Picardo el executarla a satisfaccion de la Intendencia y Ministros de las R. Caxas, hemos encontrado q. dicho Picardo deso de hacer las obras siguientes.

- Primera. que la puerta que debió ser reforzada para seguridad y custodia de las piezas q. hacen de oficina, caudales y de mas especies no la executó Picardo segun la diligencia de ^{17ra} a f. Guad. No 1.º pues solamte colocó una muy devit de madera vieja, y que la q. es necesaria y de la debida seguridad tendrá de costo ^{11 a lo mismo} sesenta y " 060 "
- Itt. reconocieron otra puerta q. hace y sirve en parte de resguardo de los caudales, y encontraron que la hizo el refaccionista Picardo muy devit, y sin la resistencia que corresponde, y que para reforzarla se necesita invertir la cantidad de diez y ocho y " 018 "

078.

Por las ta 078.
Ytt. que habiendo reconocido
las Puercas de la vivienda
del Señor Almirante Contador
todas son las mismas que se
executaron quando se fabrico
la Casa, y q. necesariamente
por de ellas se deben refaccionar
y componer, y q. su costo sera
á lo menos la cantidad de
ocho pesos 008.

Ytt. reconocieron las puertas de la
Vivienda del Señor Almirante Tesorero y
son las propias que se colocaron
en la fabrica de la Casa, y
que ya q. D. Bartolomé Ri-
cardo no las hizo nuevas
es precisisimo remendarlas,
y que esta obra importaria
lo menos ocho 008.

Ytt. habiendo reconocido la puer-
ta principal de la Calle y Casa
encontraron q. con respecto
á sus gurriones y lo demas
de la dilig. que aparece
á f. 10.º. Quad. no 7.º. nada
de ha practicado, y que para
su refaccion correspondiente
de tapar las grietas ó rasadu-
ras y todo juntamente se ne-
cesita el gasto á lo menos
é indispensable de veinte y cinco 025.

Suma del frente ⁵ 119.

Yt. Reconocieron las dos Puertas de
las dos cocheras o llamense tien-
das y encontraron que nada se
remedio por Pizarro con respec-
to a ellas seg.^{na} dicha dilig.^{cia}
y que para hacerlo y que que-
den servibles se necesita el
gasto a lo menos de veinte y
quatro p.^{tos} " 024 -

Yt. que asi mismo reconocido el
Corral y pesebre de la Casa, ne-
cita de una Puerta regular
que no se le puso, y que su
costo ascendera por lo menos
ala cantidad de veinte y se-
is pesos " 026 "

X 169 -

Lo que hemos advertido nosotros ~~en~~ en Mariano Aran-
go, ~~y~~ Mariano Aguado, en exercicio de nuestro nom-
bramiento, y lo que debemos expresar baxo del juramen-
to que tenemos hecho, y por no saber firmar rogamos
a D.^{no} Jose del Pozo, y a D.^{no} Jose Paredes que se hallan
presentes lo hagan por nosotros en Huamanga dicho
dia Mes y año = Aruego ^{en} mar.^{no} Arango - Jph del Pozo -
Aruego ^{en} mariano Aguado - Jph Paredes

~~Jose del Pozo~~

~~Aruego de Mariano A-
rango.~~

~~Jose Paredes~~